



992

N° 468 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 JUL 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 124-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 018-2014-GR PUNO/ORO/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SANTA LUCÍA, PARATÍA Y PINAYA EN LA MICRORED SANTA LUCÍA DE LA RED LAMPA EN LA DIRESA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe N° 124-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SANTA LUCÍA, PARATÍA Y PINAYA EN LA MICRORED SANTA LUCÍA DE LA RED LAMPA EN LA DIRESA PUNO, CON CÓDIGO SNIP 45771, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, por la Gerencia Regional de Infraestructura; que la liquidación practicada cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente en el año 2008; menciona la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada el 07 de Junio 2012 por Resolución Gerencial General Regional N° 240-2012-GGR-GR PUNO, Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG; todo lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra e Informe de Liquidación Técnica Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe N° 018-2014-GR PUNO/ORO/OC manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon, cuyo importe asciende a la suma de S/. 1'851,860.52 nuevos soles; que las cifras consignadas en el Anexo del Oficio N° 001-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/MCRyL, son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 044 SALUD INDIVIDUAL
 PROYECTO : 2055903 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SANTA LUCÍA, PARATÍA Y PINAYA EN LA MICRO RED SANTA LUCÍA DE LA RED LAMPA EN LA DIRESA PUNO
 META : 00001 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SANTA LUCÍA – REDES LAMPA, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARATÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PINAYA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS
 UBICACION FISICA : SANTA LUCÍA, PARATÍA Y PINAYA, LAMPA - PUNO
 PRESUPUESTO PROGRAMADO : S/. 1'991,760.00 NUEVOS SOLES

PRESUPUESTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL
PROGRAMADO	1'997,868.49	375.00	--	311,115.84	--	2'302,974.00
EJECUTADO	1'434,553.96	524,176.07	5,496.07	185,651.05	135,170.70	2'285,047.85
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SALDO						17,926.15

FECHA DE INICIO DE OBRA : C.S. SANTA LUCÍA : 25 JUNIO 2008
 P.S. PARATÍA : 25 JUNIO 2008
 P.S. PINAYA : 25 JUNIO 2008
 FECHA DE CONCLUSIÓN : C.S. SANTA LUCÍA : 20 JULIO 2012
 P.S. PARATÍA : 25 ENERO 2012
 P.S. PINAYA : 20 ENERO 2012
 EJECUCIÓN TOTAL : C.S. SANTA LUCÍA : 1,487 DÍAS
 P.S. PARATÍA : 1,310 DÍAS
 P.S. PINAYA : 1,305 DÍAS





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 468 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 JUL 2014

MODALIDAD DE EJECUCION :	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
RESPONSABLE DE EJECUCION :	GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
RESIDENTES DEL PROYECTO :	ELIAS VLADIMIR CHURATA ROQUE
	RAÚL ROJAS MACHACA
RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN :	MILAGROS SALAS AVILA

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SANTA LUCÍA, PARATÍA Y PINAYA EN LA MICRONET SANTA LUCIA DE LA RED LAMPA EN LA DIRESA PUNO**, EJERCICIOS PRESUPUESTALES AÑO 2008, AÑO 2009, AÑO 2010, AÑO 2011 Y AÑO 2012, con ubicación física en los distritos de Santa Lucía, Paratía y Pinaya, provincia de Lampa, departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (4,135) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC N° 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Manuel Octavio Quispe Ramos
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL